MINUTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

En Sala anexa a la Secretaría Administrativa, ubicada en las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386. México D.F., siendo las 11 horas con 10 minutos del 19 de agosto de 2015, inició la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de la *Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral (COyGE)*, con la participación de los funcionarios siguientes:

Olga González Martínez	Consejera Electoral, Presidenta de la COyGE
Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral, integrante de la COyGE
Carlos Ángel González Martínez	Consejero Electoral, integrante de la COyGE
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica de la COyGE

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, asistieron:

Víctor Manuel Camarena Mexueiro	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza
José René Rivas Valladares	Representante del Partido Encuentro Social

Como invitados a la sesión, asistieron los funcionarios siguientes:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del IEDF
Jesús Román Tezcucano Gaytán	Representante del Secretario Administrativo

La Lic. Delia G. del Toro López, Secretaria Técnica de la COyGE, comentó que, a través del oficio No. IEDF/SA/1793/2015, el Lic. Alejandro Fidencio González Hernández, Secretario Administrativo del IEDF había informado que no asistiría a la sesión por encontrarse atendiendo actividades institucionales fuera de las instalaciones del Instituto y nombraba a un representante para asistir a la sesión.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez mencionó que el Dr. Jesús Arturo Flores López, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana no podría asistir a la sesión, en virtud de que se encontraba atendiendo otros asuntos institucionales.

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes fue el siguiente:

ÚNICO. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar las opiniones en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, vía remota y mediante la instalación de módulos de opinión.

La Lic. Delia del Toro López, Secretaria Técnica de la COyGE, realizó una precisión al Orden del Día, para quedar como sigue:

ÚNICO. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad

adicional para recabar las opiniones en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.

El Orden del Día fue aprobado por unanimidad, con la precisión señalada.

Previo al desahogo del orden del día, la Secretaria Técnica de la Comisión consultó en votación económica la aprobación de la dispensa de la lectura del documento de la sesión, en virtud de que había sido enviado con anterioridad. Dicha dispensa fue aprobada por unanimidad.

UNICO. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar las opiniones en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.

La Secretaria Técnica, Lic. Delia G. del Toro López, informó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina de la Presidencia de esta Comisión, así como de las consejeras electorales Gabriela Williams Salazar y Dania Paola Ravel Cuevas, de los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Pablo César Lezama Barreda, así como del Secretario Ejecutivo y del Partido Nueva Alianza.

La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión, comentó que el anteproyecto puesto a consideración se basaba en los artículos 46, 77, 85 y 302 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal. Mencionó que el documento destacaba que el IEDF contaba con antecedentes favorables en la implementación de sistemas electrónicos para recibir el voto de la ciudadanía, como la experiencia en el Proceso Electoral

Ordinario 2011-2012 en el cual se usó el voto electrónico para la recepción del sufragio de ciudadanos residentes en el extranjero, así como en las Consultas Ciudadanas sobre presupuesto participativo realizadas desde el año 2012, en las que se utilizó el sistema electrónico para recibir las opiniones de los ciudadanos a través de Internet.

La Presidenta de la Comisión agregó que los Tribunales Electorales, Federal y local, habían avalado el uso del sistema electrónico para recibir votos, considerando que contaba con altos estándares de seguridad y confianza para garantizar los principios del voto universal, libre y secreto. Señaló que el IEDF contaba, desde 2013, con su propio software, así como con la infraestructura informática necesaria para su uso y aplicación, por lo que no se destinarían recursos económicos para el pago de licencias. Aunado a ello, destacó algunas ventajas de la implementación del sistema, como la facilidad que otorga a los adultos mayores, a personas con diversidad funcional para emitir su opinión sin tener que trasladarse físicamente, acceso al sistema mediante cualquier computadora o dispositivo electrónico y la garantía de confidencialidad.

Adicionalmente, comentó que el anteproyecto proponía aprobar el uso del sistema electrónico por internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 vía remota y mediante la instalación de módulos receptores de opinión. Por último, sugirió intercambiar los considerandos 36 y 39. Asimismo propuso que en el punto de acuerdo primero se definieran las fechas y horarios para emitir opinión de manera remota a través de computadora, tableta o teléfono móvil y de manera presencial en módulos de opinión.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, celebró la presentación del anteproyecto de Acuerdo y se sumó a las propuestas planteadas por la

Consejera Presidenta de la Comisión. Además, señaló que con la aprobación del Proyecto de acuerdo el IEDF refrendaba su compromiso de promover una cultura de participación ciudadana y educación cívica democrática en la Ciudad de México, así como el uso de diversos mecanismos y tecnologías para la emisión del sufragio, con lo que se abría la posibilidad de incrementar la participación ciudadana.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda comentó que el Proyecto de Acuerdo permitía mantener a la vanguardia al IEDF, así como las formas de participación ciudadana en el Distrito Federal. Señaló, también, que el sistema Electrónico por Internet era un heredero del sistema de voto en el extranjero utilizado por el IEDF en las elecciones locales de 2012 y que tanta fama había brindado al Instituto, por ser innovador y por sus altos niveles de seguridad. Agregó que este tipo de sistemas electrónicos brindan mayores posibilidades para que las personas con discapacidad pudieran votar desde sus propios domicilios y solicitó a las áreas técnicas que, de ser posible, la implementación del sistema se realizara con esa óptica, a fin de contar con un sistema funcional para personas con discapacidad.

La Representante del Partido Nueva Alianza, Mtra. Herandeny Sánchez Saucedo se congratuló por la aprobación del Proyecto de Acuerdo, ya que su partido siempre se había pronunciado a favor de la innovación y el uso de nuevas tecnologías. Asimismo, sugirió ampliar el horario de operación de los módulos para recibir las opiniones a través del sistema electrónico por internet, en virtud de que en la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2015 había sido necesario ampliar dicho horario.

A manera de respuesta, el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez comentó que se tomaría la sugerencia de la Representante del Partido Nueva

Alianza y, en su caso, se discutiría en el seno de la Comisión de Participación Ciudadana, en virtud de que la Convocatoria para la realización de la Consulta Ciudadana ya había sido aprobada por dicha Comisión, en la que se contemplaban plazos y horarios, y sería puesta a consideración del Consejo general del IEDF. Asimismo, señaló que la modificación del horario de atención de los módulos dependía de varios factores, como la iluminación e, incluso, la seguridad.

El Consejero Electoral González Martínez agregó que por vía remota, el sistema estaría disponible las 24 horas del día, desde el primer minuto hasta el último minuto de los días previstos. Además, que el sistema estaría disponible, no sólo para la emisión de opiniones, sino también para el registro de los proyectos, para lo cual la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana ya se encontraban trabajando en la implementación de un *chat* en línea para atender dudas y orientar a los ciudadanos para la presentación de los proyectos.

La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión, mencionó que estaba de acuerdo con que el tema del horario de atención de los módulos se discutiera en la Comisión de Participación Ciudadana y que en el Proyecto de Acuerdo que se aprobaría se eliminaran los horarios que se habían planteado.

El Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos comentó que tomaba nota de las peticiones del Consejero Electoral Beltrán Miranda y que el área a su cargo evaluaría la factibilidad de realizarlas

El Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Víctor Manuel Camarena Mexueiro señaló que con el Proyecto de Acuerdo se profundizaban los

esfuerzos realizados por el Instituto por darle oportunidad de participar a quienes históricamente no participaban.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y Consejeros Electorales integrantes de la COyGE aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **COyGE/60/2015.** Se aprueba el del Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar las opiniones en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, con las observaciones de las Consejeras Electorales Olga González Martínez, Gabriela Williams Salazar y Dania Paola Ravel Cuevas, los Consejeros Electorales Pablo César Lezama Barreda y Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como de la Secretaría Ejecutiva y del Partido Nueva Alianza.

No habiendo más asuntos que tratar, y con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, siendo las 11 horas con 45 minutos de la misma fecha, se dio por terminada la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.

Olga González Martínez
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión

Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral integrante de la Comisión

Carlos Ángel González Martínez
Consejero Electoral integrante de la Comisión

** Las firmas corresponden a la minuta de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.*